

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	2	FECHA	24/06/2018	PAGINAS	1 de 6
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

CONSEJO DIRECTIVO		ACTA				NÚMERO			048		
Convoca:	Presidente										
Reunión:	Ordinaria	X	Extraordinaria		Fecha:	Día	09	Mes	07	Año	2021
Lugar:	Auditorio Central ITA			Hora:	Inicio	09:16am	Final	10:35am			
Convocados	Delegación / Representación	Asistió									
		Si	No	Excusa							
Camilo Cervera Villalobos	Delegado del Alcalde. Preside la sesión.	X									
Raquel Díaz Ortiz	Delegada Ministra de Educación.	X									
José Heberth Arango Marín	Designado Presidente de la Rep,	X									
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Represente Ex rectores			Presencialidad asistida por TIC							
Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas	X									
Evelyn Aguirre Hernández	Representante Estudiantes			Presencialidad asistida por TIC							
Teófilo Rafael Villacob	Representante Profesores			Presencialidad asistida por TIC							
Jaime Hernán Flórez	Representante Sector Productivo	X									
James Alberto Buitrago	Representante Egresados	X									
Gustavo Rubio Lozano	Rector	X									

ORDEN DEL DIA	SE REALIZÓ			
	SI	NO		
1. Llamado a lista y verificación de cuórum.	X			
2. Aprobación del orden del día.	X			
3. Presentación versión de la propuesta Estatuto General del ITA, trabajada en la sesión de junio 1 de 2021	X			
Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Presidente, anuncia que la sesión del día de hoy es presencial porque se va aprobar el Estatuto General de la Institución, por lo que no se puede tener la participación de las personas que están con presencialidad asistida por Tic. Con los Consejeros asistentes, se constata que hay quórum para deliberar y aprobar.

Secretaria informa que se encuentran tres miembros del Consejo mediante presencialidad asistida por TIC.

2. Aprobación Orden del día.

El Orden del día es aprobado, sin modificaciones.

Presidente, anuncia que se da inicio a la sesión.

Consejero Ramón Espinoza. Quería manifestar que según lo muestra la citación, no la veía como aprobación del Estatuto General, pensé que continuaba en estudio.

Hay algunas consideraciones que tengo frente a la aprobación del Estatuto General.

Primero: Considero que no tiene ninguna presentación frente a la comunidad académica ITA, como también a la comunidad en general, que previo a 28 días como se proyecta el cierre de inscripción del rector y una elección por parte del Consejo directivo dentro de dos meses, aprobar una reforma al Estatuto General.

Segundo: Al realizarse un cambio estatutario y si la decisión del actual rector sea la de participar en el proceso, quiero llamar la atención del Consejo Directivo que de los candidatos que se presenten a su reelección, de seguro el natural u opositor a esta decisión conceptuaría “si claro, ganó porque insidió en el cambio del estatuto general a su favor y lógicamente con la benevolencia de los miembros del Consejo Directivo.

Por lo último, se supone de que quien aspira a ser rector de una universidad o Institución de Educación Superior, previamente ha debido estudiar la institución y mínimo ha consultado cuáles son los requisitos para poder inscribirse como aspirante a la rectoría. Por lo tanto, no me parece Presidente y demás Consejeros, muy respetuoso con los demás aspirantes que faltando 28 días se cambien las reglas de juego. Personalmente presento la propuesta de sí seguir estudiando el estatuto, pero no expedirlo como nuevo, de tal manera que daríamos la oportunidad a ese nuevo rector designado para un período de 2021-2025 de participar también de esta carta jurídica y normativa como es el estatuto general y que el rector es el representante legal de la misma. El mismo Ministerio de Educación recomienda que no se cambie el estatuto faltando días para una elección de rector, porque eso no tiene presentación. Con esto, no estoy justificando mí no presencialidad.

Presidente. No me voy a referir a sus comentarios doctor Ramón, porque este Consejo directivo es presencial de acuerdo a los estatutos y en ese orden de ideas las personas que no están aquí presentes no pueden participar del mismo. Le solicito al señor de soporte técnico que está manejando el tema de las Tic, que por favor no continuemos con la presencia de las personas que de acuerdo a los estatutos no están presentes en esta sesión y demos inicio a la sesión presencial que está estipulado en los estatutos y en la reglamentación que tenemos vigente para esta Institución. Esas solicitudes y esos puntos de vista se discutieron aquí en dos sesiones anteriores y si hay algún reparo, la sesión es presencial como lo dicen los estatutos.

Delegada. Solicito que se revise cómo fue la convocatoria para esta sesión.

Secretaria. El Presidente me dice que convocara para el día 9 de julio la reunión, para la presentación de la propuesta del estatuto general, pero no para aprobación. Además, había otras observaciones que requerían aclaración, como es el tema de la naturaleza jurídica y que me habían sido encomendadas junto con el doctor Ramón. El día de ayer la doctora Raquel me preguntó y que consultara con el jurídico acerca de las instancias para la presentación de los recursos. La citación se hizo así, a todos se las envié, la decisión de aprobación es directamente del Consejo directivo.

Delegada. Con estas aclaraciones, lo que se tendría que hacer es corregir el punto de la agenda porque quedó solamente de presentación. Esta propuesta ha tenido varios debates, se tienen que revisar las nuevas revisiones por llamarlo de esa manera, eso se puede corregir, se le daría alcance a la agenda que es presentación y aprobación, otra cosa es que, en el debate, en la misma revisión y en las mismas aprobaciones se llegue a la conclusión de que el estatuto no se pueda aprobar.

Lo otro señor Presidente, podría considerar que los Consejeros que no estén presentes, pues no pueden participar en voto, pero si alguno está de acuerdo, tendríamos que ponerlo a usted como presidente a aprobación de que pueden participar, pero sin voto, porque incumpliríamos nuestra propia norma, entonces eso me parece que es un punto de vista jurídico que podríamos hacer, o lo otro es que, si no pasa, no podría participar en la sesión, dando cumplimiento a nuestro propio reglamento interno.

Presidente. Con esa aclaración, se procede a dar alcance a la convocatoria de revisión y aprobación del Estatuto General. Es claro el tema de que la sesión es presencial, entonces si les pediría que participemos de la sesión los que estamos aquí presentes.

Rector. Expresa: Hace caer en cuenta, una persona que tiene una experiencia bastante larga, 20 años al frente de una IES como Bellas Artes en Cali, es una persona que además presidió en cuatro ocasiones las Asambleas de la Red de ITT, él nos hace caer en cuenta en tres temas: Primero: La naturaleza de la convocatoria y dice: *“Presentación versión de la propuesta Estatuto General del ITA, trabajada en la sesión de junio 1 de 2021”* necesariamente esa fue la manera como se convocó, cambiar el orden del día para agregar o modificar, tiene alguna razón, pero la convocatoria no salió para aprobación del Estatuto general del ITA que sería una condición y un mandato distinto de convocatoria...quiero dejar aquí claro, el señor presidente me llamó para esta convocatoria, nos pusimos de acuerdo y le dije que no tenía ningún inconveniente, le di instrucciones por el mandato que usted hacía presidente a la secretaria general, pero luego yo perdí la comunicación y luego ustedes se siguieron comunicando directamente. Cuando este debate empezó sobre el estatuto general y la doctora Raquel lo propuso, estuve de acuerdo y sigo estando de acuerdo que el Estatuto general del ITA requiere cambios, desde luego, tengo información nueva que genera cambios drásticos en el estatuto, que no quisiera que fueran tomados antes de la elección del rector, desde luego lo voy a dejar por escrito y me tengo que inhabilitar a partir de la discusión que ustedes empiecen para la elección como lo manifesté vía chat, pero hay información nueva que cambia la composición de este Consejo a la luz de una nueva elección y de un nuevo estatuto, porque tendríamos que discutir algunas cosas de evidencias que tengo ahora y que pueden ser corroboradas y cambiaría la conformación del estatuto.

A la luz del actual Estatuto, me parece que no pasa absolutamente nada, pero en el nuevo Estatuto debemos considerarlo y finalmente con todo respeto Consejeros, yo no sé si la discusión del estatuto general pueda ser hecha sin la representación de los profesores, sin la representación de los estudiantes y sin la representación de los ex rectores, entiendo quizás el mandato que se hizo la citación no era concreto la aprobación del estatuto, seguramente eso hubiera generado unos cambios en las agendas que tenemos, nosotros teníamos agendado 8 de julio, por solicitud del señor presidente se pasó para el 9 y eso pudo haber cambiado desde luego los compromisos que tienen cada una de las personas, pero creo y dada las condiciones, que no tenemos jurídicamente las condiciones para hacer la aprobación de un estatuto y eso nos podría llevar jurídicamente a una discusión que podría llevar al trate con la aprobación del estatuto en las condiciones que tiene que ser...soy de la particular práctica de llegar a consensos más que a mayorías y estoy convencido que cuando una herramienta ayuda al desarrollo de una institución y esa institución es tan cara como el ITA, creo que debemos de tener consenso y no solo mayoría, porque es una condición esencial. Finalmente, el doctor Ramón Espinosa, pone en consideración un tema que me parece que no es de poca monta, él señala que faltando 28 días para la inscripción de rector y la democracia establece que puedo ser yo o no y que este Consejo será el que decida quién hace la regencia de esta Institución, pues sería importante que ese nuevo rector tuviera su opinión frente al estatuto general.

Este estatuto que se está modificando nació en el 2013, tiene cerca de ocho años de vigencia, estuvo en dos mandatos de rectoría y seguramente el nuevo rector quisiera tener una posición en el estatuto que de alguna manera le rige el marco para poder desarrollar las actuaciones que se tienen en una institución como la nuestra. En un momento tan crucial en la educación superior como la estamos viviendo, nosotros estamos cambiando drásticamente la conformación de la vinculación de estudiantes a las instituciones, mañana firmaremos un pacto en ese sentido y eso significa cambios reales en la institución. Está reclamando las diferentes plataformas de estudiantes y de profesores el que la composición profesoral en las Instituciones de educación superior públicas sea diferente; estamos llegando al final de unos recursos que este gobierno puso para las instituciones; estamos en plena discusión de los cambios de los artículos 86 y 87 para poderle dar estabilidad financiera a instituciones como la nuestra y creo que todo eso tiene que ver necesariamente con un Estatuto general particular como el del ITA.

El doctor Ramón ha puesto un par de temas allí y yo no sé, desde luego por mayoría se lograría, por composición de quórum se lograría, pero no sé si el estatuto general del ITA se deba discutir sin la representación de los estudiantes, sin la representación de los profesores y sin la representación de los ex rectores, dejo eso en consideración señor presidente y consejeros, gracias.

Delegada. Con respecto a las palabras expresadas por el señor Rector, lo recibo de manera proactiva, positiva, pero en aquellos puntos que en algún momento se puedan convertir en un impedimento, le pido por favor de que se abstenga. Si no hemos podido avanzar en esto porque hoy están saliendo nuevas cosas, y por otro lado frente a la preocupación suya señor rector, pero también se lo pude ver en la cara a la Representante de las directivas académicas, que, sin la presencia de los Representantes de Estudiantes y Profesores y del Representante de los ex rectores, que es mejor no tomar decisiones.

En la pasada sesión del Consejo, la mayoría de los Consejeros estaban de acuerdo que la sesión fuera presencial. La Representante de los estudiantes y de los Profesores, están conectados, sólo hay un estamento de manera presencial. Señor Rector, usted como autoridad ejecutiva debería tener una conversación con los representantes de los estamentos, como delegada de la Ministra no lo veo bien visto, aquí se pueden tomar también decisiones, habrá artículos que por más de que haya nuevas cosas, van a continuar, porque son permeables en el tiempo. Hago un llamado de manera respetuosa, yo estoy acá precisamente para discutir lo que haya que discutir, para que esa limitante que a veces la hemos tenido de manera sincrónica no la tengamos, que nos podamos ver.

Presidente. Considero que debemos darle trámite a este Consejo Directivo. Se dieron dos debates del estatuto, artículo por artículo, se quedaron unas tareas pendientes, entre ellas la naturaleza jurídica en cabeza del rector que ya la envió. Pero también se le pidió a la secretaria y al doctor Ramón de que hicieran una revisión del articulado, de la ortografía y demás, más no cambios adicionales al estatuto que vi que llegaron unas propuestas adicionales que no se les pidió ni se autorizó para que lo hicieran, simplemente la revisión ortográfica y del articulado como tal. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que esta sesión era para la aprobación del estatuto general y así quedó contemplado en las dos discusiones anteriores donde se barrió todo el estatuto y ésta próxima reunión era para la aprobación y así se lo hice saber a la secretaria que le dé alcance y diga revisión y aprobación del estatuto e iniciemos como dice el estatuto con las personas que están presentes. Que quede la constancia de los miembros del Consejo y del Rector si tienen aspiraciones en el proceso de elección 2021-2025, para que lo expresen aquí en este Consejo donde estamos aprobando un estatuto que como bien lo expresaban varios, pueden tener conflictos de intereses como lo decía la delegada de la Ministra para que se abstengan en algunos aspectos que tienen que ver con el proceso de decidir.

Rector. Lo primero es que, no puedo, aunque quisiera renunciar a la vos en este momento. Yo puedo abstenerme de participar en temas que tengan conflicto de interés, pero no puedo cerrar la vos que tengo. Por estatuto general vigente tengo vos, no voto en este Consejo y necesariamente la vos tiene que escucharse porque represento el aspecto ejecutivo de esta Institución esa es la primera condición.

La segunda, sí, estoy aspirando a ser re elegido como rector para el período 2021-2025 y ya lo manifesté en el chat institucional del Consejo diciendo que me abstendría a participar en los debates de aprobación de reglamentación y cronograma porque estoy aspirando a la nueva rectoría y eso desde luego es un hecho conocido y un hecho que no lo voy a ocultar, desde luego voy a hacerlo siempre que haya una discusión en temas que tengan que ver con la elección del siguiente rector, estaré marginado, pero mi vos no se puede ausentar de este Consejo y porque además, el estatuto vigente del ITA y el que está por venir, también mantiene la comisión de tener la vos en este consejo.

Frente al tema de la convocatoria, es suficientemente clara y yo diría que no se puede, porque además estamos diciendo que en la convocatoria es para considerar, pero ahora es para aprobar en el orden del día sin las personas que no están y entendieron que no era para aprobación, sino que era para presentar la versión.

Finalmente, señor presidente, estoy en profundo desacuerdo con su teoría frente a los cambios que pueda tener el día de hoy si se decide discutir el estatuto general. Siempre entendimos que las reuniones previas, eran reuniones de revisión, de conformación del estatuto general nuevo, pero en el momento en que se pone en discusión y aprobación, seguramente tendremos que discutirlo otra vez y revisar algunas condiciones a la luz de lo que es el estado final, está claro que hay una tercera y cuarta versión, y éstas se van alimentando en la discusión y yo podría decir hoy que no se puede discutir hoy el texto del estatuto y hoy todavía hay que hacer discusión del estatuto en algunos aspectos porque necesariamente se trata de eso. Si la convocatoria fuera para aprobación, sería aprobación de una versión y tendría que discutirse esa versión nuevamente y se podrían agregar, traer algunos elementos de este estatuto, sobre todo porque yo vengo considerando que los Consejeros son juiciosos y han seguido de pie estudiando el estatuto y, por lo tanto, necesariamente para aprobación definitiva, tenemos que dar la discusión. Así es que, si tienen nuevas propuestas, si se sugieren cambios, pues es necesario que se hagan en términos de votación y discusión interna que se dé, pero sigo diciendo que, si la convocatoria no fue para aprobación, le mandamos un mensaje equívoco a los tres Consejeros que no están presentes y no podríamos sin ellos cambiar el orden del día sin dañar la composición, porque además este es un estatuto que tiene que gozar de elegibilidad y tiene que ir al Ministerio para consulta previa. Sigo pensando que una convocatoria que no fue clara, que a tres miembros del Consejo directivo les cambiamos la fecha de reunión que estaba prevista y agendada, que a tres miembros les llegó la

información no contundente y que hizo que no estuvieran aquí presentes, yo no dudo del interés y la dedicación que tienen los Consejeros aquí y desde luego yo entendería que esa condición de equívoco que llegó por la no asistencia el día de hoy, pero no podíamos modificar esta convocatoria del orden del día que en días antes se envió y sobre todo porque este mismo Consejo en un acta anterior expresó que era importante todos los estamentos académicos.

Presidente. Se dará inicio a este Consejo Directivo. Le solicito señora secretaria que se haga el cambio en el orden del día en el entendido que es para revisión y aprobación del Estatuto General y que actuemos como dice el estatuto actual, que se tenga en cuenta las personas que estamos presentes, para los ajustes y la aprobación del mismo.

Proceda señora secretaria verifique la asistencia presencial.

Consejero Ramón Espinosa. Presidente, pido la palabra.

Secretaria informa al Presidente que el Consejero Ramón, está pidiendo la palabra.

Presidente. La palabra la concedo yo, estoy iniciando un Consejo directivo, les pido respeto en el manejo, como decía la doctora Raquel, no me saboteen el Consejo directivo. Vamos a verificar la asistencia presencial y vamos a dar inicio a este Consejo directivo, por favor señora secretaria proceda.

Rector. Me retiro de la sesión porque está vulnerando el derecho del estamento, no se les deja hablar. Discúlpenme los demás Consejeros.

Consejera Claudia Triana. Se retira de la sesión.

Consejero Teófilo Villacob. Chat (9:56 a.m.). Dejo constancia de que me había programado para estar presencial el día 8 de octubre y al cambiar la fecha en un tema tan importante, se me cruzó con el aniversario de muerte de mi señora madre y el día de hoy y hasta el día 15 iba a estar por fuera, así lo hice saber en correo que envié a secretaría general.

Consejera Evelin Aguirre. Chat (9:59 a.m.). El día de hoy no me es posible asistir de manera presencial por motivos laborales. La programación del Consejo estaba para el día 8 de octubre, mismo día que había reprogramado agenda laboral.

Consejero Teófilo Villacob. Chat (10:05 a.m.). Además, dejo constancia que el orden del día para la jornada de hoy dice claramente: "1. Llamado a lista y verificación de quórum. 2. Aprobación orden del día. 3. Presentación versión de la propuesta Estatuto General del ITA, trabajada en la sesión de junio 1 de 2021".

Delegada. Señor Presidente, le propongo con el mayor respeto, que podríamos asumir esta sesión en dos momentos: un momento, de hacer esa revisión de aquellos aspectos nuevos de mejoramiento, y ahí con la venia suya porque usted está actuando en derecho de acuerdo a lo que está en nuestras propias normas y que están certificadas por la secretaria general, entonces en un primer momento, si todos estamos de acuerdo con la participación de todos y un segundo momento si se dan los tiempos, si las discusiones los dan, empezar a hacer el ejercicio de la aprobación, pero ese primer momento de hacer la revisión, de hacer ese barrido para que también tengan la oportunidad los Consejeros que están conectados poder expresar sus opiniones, esa sería mi propuesta de manera respetuosa, pero haciendo la claridad que usted está actuando en derecho, esa es mi propuesta, señor presidente le pido por favor que la ponga a consideración.

Presidente. Pongo a consideración la propuesta de la doctora Raquel de permitir la participación de los que están de manera virtual.

Consejeros asistentes. Aprobado.

Presidente, solicita un receso de 10 minutos.

Se reinicia la sesión.

Presidente. Quiero dejar constancia aquí señora secretaria de que este proceso de revisión del estatuto general de la institución, se surtió desde hace un tiempo importante, se creó un comité para la revisión inicial y se dieron dos discusiones del articulado completo. Esta sesión se programó

en el anterior Consejo para que fuera presencial para la aprobación del estatuto y así le solicite a la secretaria de que se hiciera la citación a este Consejo.

También dejo constancia de que aquí asistimos presentes cinco miembros que constituyen quórum. Se retiran de la reunión el señor rector y la señora Representante de las directivas académicas, expresando que no hay garantías, donde nos hemos ceñido a la norma y al estatuto que nos rige, pero aquí seguimos cinco de los miembros del Consejo directivo, con vos y voto para decidir y para sesionar, en ese entendido y por solicitud de los compañeros aquí presentes, vamos a aplazar la aprobación del estatuto para después de que se surta el proceso de elección del rector del período 2021-2025. ¿Tienen alguna inquietud señores Consejeros?

Con la proposición presentada, estamos de acuerdo los cinco miembros del Consejo directivo.

Con esto, se cierra la sesión y se da por terminado el Consejo directivo.

Consejero Ramón Espinosa, señor Presidente, pido la palabra.

Presidente. Sí, tiene la palabra.

Consejero Ramón Espinosa. Acepté volver a entrar a la reunión, porque quisiera recalcar que acepto las decisiones que se han tomado, pero me ceñí estrictamente a la convocatoria de que era para revisión y no era para aprobación, por eso no me presenté, pero si hubiera sido la convocatoria para aprobación de seguro yo hubiera estado allí y lo hago con todo respeto a todos los miembros y a la misma Institución. Realmente me siento sorprendido de lo que ha pasado, lo del retiro del rector, no sé qué pasa internamente, pero quisiera expresarle que mi intención si era estar presencial en la aprobación. Lógicamente ya hay una decisión, pero quería expresarle mis excusas por la no presencialidad, pero me ceñí estrictamente a la convocatoria.

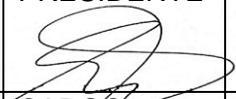
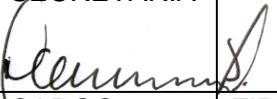
Presidente. Acogemos y recibimos su intervención.

Presidente. Presenté una proposición que fue acogida aquí por todos los miembros presentes, de aplazar la revisión y aprobación del estatuto hasta después de la elección del rector para el período 2021-2025.

Consejero Ramón Espinosa. Me parece prudente para la Institución y para nosotros como Consejeros, muchas gracias por la información, señor presidente.

Presidente. Se da por finalizada esta sesión.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 10:35am. del día 09 de julio de 2021.

CAMILO CERVERA VILLALOBOS	PRESIDENTE 		MARIA DEL CARMEN SOTO	SECRETARIA 	
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexos	SI		NO	X	
--------	----	--	----	---	--